

Bien que se saca a subasta

Finca número 44.—Vivienda bajo letra D, de la casa 4 del bloque B, en el polígono «Parque Nuevo de Zarzaquemada», hoy calle Priorato, número 30, bajo D, en término municipal de Leganés (Madrid). Tiene una superficie de 81,18 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendero. Linda: Al frente, con rellano de su planta, con la caja de escalera, con el portal de entrada y con la zona de acceso; por la derecha, entrando, con la zona sin edificar; por la izquierda, con la vivienda bajo letra C, y por el fondo, con la zona sin edificar.

Inscripción: En el Registro número 1 de Leganés al tomo 986, libro 144, folio 63, finca número 11.924, inscripción cuarta de hipoteca.

Tipo de subasta: 13.200.000 pesetas.

Dado en Leganés a 17 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—25.905.

MADRID

Edicto

Don César Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 25/00, se sigue procedimiento sobre sustracción de la letra de cambio número 0 A 0394208 por importe de 87.408.960 pesetas y vencimiento el 22 de julio de 2001, iniciado por denuncia de la Procuradora doña María Dolores Tejero García-Tejero, en nombre y representación de «Ruber Internacional, Sociedad Anónima», que fue tenedor de dicho título en virtud de una operación de compraventa realizada con la entidad «Agofer, Sociedad Anónima», manifestando el escrito de denuncia haber sido sustraída la referida letra de cambio de las oficinas de la Clínica Ruber, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Y para que así conste, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 30 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—29.447.

MÁLAGA

Edicto

Don José Manuel Salto Chicano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 71/2000, por el fallecimiento sin testar de don José Marín Cano (documento nacional de identidad número 24.905.295), ocurrido en Málaga el día 18 de mayo de 2000, promovido por el Abogado del Estado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que el Estado, para que comparezca en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Málaga, 16 de marzo de 2001.—El Secretario.—26.189.

MATARÓ

Edicto

Doña María Ángeles Valdegrama González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 42/1997-P, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad

Anónima», contra doña Rita Novell Font, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de julio de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 786, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de septiembre de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de octubre de 2001, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa compuesta de bajos y un piso; mide de ancho de 7 metros 50 centímetros y de largo 8 metros 50 centímetros, que forma parte de una superficie de 63 metros 75 centímetros cuadrados, teniendo su frente en la calle La Pelota de Argemona, en la que se ha señalado con el número 2 bis. Linda: Por el frente, norte, con dicha calle; por el derecho y oriente, con don Juan Freginals; por la espalda, o mediodía, don José Poma, y por la izquierda o poniente, con el restante patio de la finca de donde procede.

Tipo de subasta: 10.500.000 pesetas.

Dado en Mataró, 6 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—25.853.

SANTA FE

Edicto

Doña Encarnación Pérez Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Fe,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 116/00, a instancia de «Caja General de Ahorros de Granada, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores

Ferrer Alcalá y don Antonio Miñarro Aguilar, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que con su precio de tasación, se enumeran a continuación.

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Vivienda unifamiliar en Las Gabias, en calle nueva apertura aún sin nombre, hoy calle Alcázares, 7, en el pago de Romancín, compuesta de planta sótano, planta baja, otra elevada, distribuidas en varias habitaciones y servicios y torreón. La superficie construida en cada una de las plantas de sótano, baja y alta es de 90 metros cuadrados y la superficie del torreón de 10 metros cuadrados, habiendo sido destinado el resto de la parcela a patio descubierto. Su solar mide 433 metros cuadrados.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe en el tomo 1.392, libro 8 de Las Gabias, folio 16, finca número 433.

Tipo de subasta: 34.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Cristóbal Colón, el día 4 de julio, a las diez horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Santa Fe, 21 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—26.201.

TERRASSA

Edicto

Don Juan Ramón Reig Purón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 345/1999, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Catalunya, representado por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra la finca especialmente hipotecada por don Francisco Javier Cadalso Borjas y doña María Soledad Solvas Gázquez, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta de la finca que se dirá, para el próximo día 27 de junio de 2001, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 24 de julio de 2001, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días, y sin sujeción a tipo para el día 26 de septiembre de 2001, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000018034599, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien que sirva de tipo de la subasta, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturada de la finca es de dieciocho millones (18.000.000) de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana número 23. Vivienda en planta quinta o ático, puerta segunda, de la casa sita en la ciudad

de Terrassa, en la calle Ruiz de Alda, hoy Emili Badiella, número 57. Ocupa una superficie útil de 84 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, este, rellano de la escalera de acceso al que abre su puerta, patio de luces y ventilación, caja del ascensor y vivienda puerta tercera de esta misma planta; por su izquierda, sur, con rellano de la escalera de acceso, patio de luces y ventilación y vivienda puerta primera de esta misma planta; por su derecha, norte, con finca de «Bloví, Sociedad Anónima»; por su fondo, oeste, con vuelo de la terraza de uso privativo de la vivienda puerta segunda de la planta baja. Coeficiente: Participa con 3,70 por 100, en los elementos comunes generales del inmueble, teniendo una cuota especial de escalera de 4,75 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, tomo 1.493, libro 650 de la sección 2.ª de Terrassa, folio 151, finca número 42.428.

Dado en Terrassa a 24 de abril de 2001.—El Secretario.—26.137.

TORREJÓN DE ARDOZ

Don Luis Antonio Gallego Otero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en resolución de fecha 26 de abril de 2001, dictada en el expediente de referencia, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Licores Castro, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Mozanaque, número 4, polígono industrial Los Nogales, Algete, habiendo designado como Interventores judiciales a don Daniel Rodríguez Ramón y doña Julia María Rodríguez Suárez, y al acreedor «UDV España, Sociedad Anónima», en la persona de su representante legal.

Dado en Torrejón de Ardoz a 8 de mayo de 2001.—El Secretario.—25.925.

TREMP

Edicto

Don Francisco García Egido, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tremp,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 72/2000, se sigue, a instancia de doña María Llacay Ribó, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Llacay Ribó, nacido en Llagunes-Soriguera, el día 20 de septiembre de 1919, hijo de Juan y de Dolores, no teniendo noticias de él desde el año 1939, en que al parecer fue ingresado en el Hospital Militar de Barcelona, ignorándose su paradero; dando conocimiento de la existencia del referido expediente, a los efectos de que si alguien tiene noticias de la existencia o fallecimiento de la citada persona lo comunique.

Tremp, 21 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—22.728. y 2.ª 1-6-2001

VALENCIA

Edicto

Doña María del Mar Fernández Barjau, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 318/01, se tramita juicio universal de quiebra voluntaria de la sociedad mercantil «Viajes Interlineas Travel, Sociedad Limitada», con domicilio social en Valencia, calle Barón de Carcer, 50, bajo, con CIF: B-96-212535, dedicado a las actividades propias de agencias de viajes minoristas, habiéndose acordado en el día de hoy publicar el presente a fin de que tenga publicidad la referida solicitud que ha quedado inhabilitada la quebrada para la admi-

nistración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos a la misma, sino al depositario nombrado don José Luis Ramos Fortea, con domicilio en calle Poeta Mas y Ros, 22-1-2, Valencia, bajo pena de no descargar su obligación así como también la prevención a todas las personas que tengan pertenencias de la quebrada que las pongan de manifiesto al Comisario don Vicente Andreu Fajardo, con domicilio en calle Martínez Cubells, 4-5, Valencia, bajo los oportunos apercibimientos.

Igualmente, se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra el solicitante salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondiente y la retroacción por ahora y sin perjuicio de tercero a la fecha de 20-4-2001-04-30. Y para que sirva de general conocimiento, libro el presente en Valencia a 27 de abril de 2000.

Valencia, 16 de mayo de 2001.—Jorge Castelló Navarro.—26.258.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 78/00, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra don Segismundo Martín Martín y «E. P. B. Semillas, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de julio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número de cuenta 463000017007800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. 75 por 100 en pleno dominio de la rústica era de pan trillar al paraje de San Sebastián (Alaejos), de 25 áreas 24,175 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nava del Rey al tomo 1.019, libro 219, folio 83, finca número 2.184.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.159.243 pesetas.

Lote número 2. 100 por 100 en pleno dominio de la rústica era empedrada al paraje de San Sebastián (Alaejos), de 8 áreas 52 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nava del Rey al tomo 1.019, libro 219, folio 85, finca número 7.782.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.421.811 pesetas.

Lote número 3. 100 por 100 en pleno dominio de la finca rústica de secano que figura en el paraje de «El Espino» (Alaejos), Registro de la Propiedad de Nava del Rey al tomo 946, libro 202, folio 131, finca número 13.294.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.458.023 pesetas.

Lote número 4. 100 por 100 en pleno dominio de la finca rústica, tierra al paraje de San Sebastián (Alaejos). Superficie después de varias segregaciones de 93 metros 40 decímetros, según el Registro, y de 93 centiáreas según el título. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nava del Rey al tomo 814, libro 185, folio 35, finca número 11.093.

Valorada a efectos de subasta en 155.865 pesetas.

Lote número 5. 12,50 por 100, en pleno dominio de la urbana, casa sita en la plaza del Generalísimo Franco, número 16, manzana 6, en Alaejos (Valladolid), que mide 227 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nava del Rey al tomo 956, libro 208, folio 140, finca número 9.136.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.094.458 pesetas.

Valladolid, 3 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez, María Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—26.149.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del encausado: Nour Eddin Ikezouhene. Natural de Argelia. Fecha de nacimiento: 1 de enero de 1967, último domicilio conocido calle Londres, número 14 (San Isidro), Campo de Nijar, Almería, encausado por en causa P. A. 75/00 del Juzgado de Instrucción número 1 de Puerto Real, dimanante del atestado de la Policía Nacional del Puerto de Santa María, número 8.832, como comprendido en el número 4 del artículo 791 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para notificación de apertura de juicio oral, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su ingreso en Prisión.

Puerto Real, 22 de marzo de 2001.—El/La Juez.—El/La Secretario.—25.943.